

99

**Agrupación Política Nacional
Unidos por México**

4.99 Agrupación Política Nacional Unidos por México

El 17 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Unidos por México** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, inciso l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1 inciso a); 273; 276, numeral 1, inciso b); y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.99.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03648/13 del 22 de abril de 2013, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Mediante oficio UxM./PCND/99/2013 de fecha 16 de mayo de 2012 (sic), recibido por la Unidad de Fiscalización el 17 de mayo de 2013, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...) presentamos los documentos necesarios para el referenciado informe, acogiéndonos a la simplificación de la entrega. Esto por no haber recibido recurso alguno excepto una donación de revistas que conforman la tarea editorial del ejercicio 2012, por tanto remitimos a Usted la documentación comprobatoria (...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03648/12 del 22 de abril de 2013, nombró a la C.P. María Luisa Jiménez Poblano, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2013. **(Anexo 1)**

4.99.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual **(Anexo 2)** Ingresos por un monto de \$2,088.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados		2,088.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	2,088.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0
TOTAL		\$2,088.00	100

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se verificó la cantidad de \$2,088.00 que representa el 100% de los Ingresos reportados.

4.99.2.1 Financiamiento Por los Asociados

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual **(Anexo 2)**, un monto por \$2,088.00 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
2. Financiamiento por los Asociados		\$2,088.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	2,088.00	
TOTAL		\$2,088.00

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$2,088.00 que representa el 100% de los Ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinándose que la documentación que los ampara consistente en recibo "RAS-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, factura, contrato de donación y controles de folios, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se determinaron observaciones.

4.99.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), egresos por un monto de \$2,088.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B) Gastos por Actividades		2,088.00	100.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	2,088.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$2,088.00	100

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se verificó la cantidad de \$2,088.00 que representa el 100% de los egresos reportados.

4.99.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó, erogación alguna por este concepto.

Órganos Directivos

La agrupación política, mediante oficio UxM./PCND/99/2013 de fecha 16 de mayo de 2012 (sic), recibido por la Unidad de Fiscalización el 17 de mayo de 2013, manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“(…) **No se aprecia dentro de la contabilidad de la Agrupación Política Nacional registro alguno respecto de la forma en que se remuneró a los miembros Directivos de Unidos por México Agrupación Política nacional, simplemente por el hecho de **NO** haber remunerado a ninguno, por ello se manifiesta **Bajo Protesta de Decir Verdad** que los Directivos de la Agrupación Política Nacional **NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ECONÓMICA ALGUNA** en el ejercicio que se revisará correspondiente al año 2012, entendiéndose por Directivos a los miembros del Consejo Nacional de Dirección, Integrantes del Órgano de Finanzas, así como a los Delegados Estatales, debido a que la Agrupación Política Nacional no paga sueldos o retribuciones económicas a sus dirigentes ni a sus militantes.”***

A continuación se enlistan a las personas que formaron parte de los órganos directivos de la Agrupación durante el ejercicio 2012:

NOMBRE	CARGO
CONSEJO NACIONAL DE DIRECCION	
LIC Y M.I . JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN TAMEZ	PRESIDENTE
LIA. JUAN MANUEL RUIZ TORRES	SECRETARIO GENERAL
ING. JUAN GABRIEL LARA SANTILLÁN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
C.P. JUANITA KARINA BRIONES ARIAS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
L.C.P Y M.I RICARDO ANTONIO AGUILAR ALMANZA.	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
LIC. LAURA ISSIS CUEVA HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PROFRA. ELBA ANGÉLICA GUADARRAMA SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
LIC. ANA LAURA GARCÍA ESCOBAR	SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS
ING. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL CASTILLO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C. SALVADOR EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
ING. ADRIAN AHUMADA LÓPEZ	SECRETARIO DE ORIENTACIÓN Y PROYECTOS POLÍTICOS
LAE. DANIEL HIDALGO JIMÉNEZ	SECRETARIO DE GESTORIA Y APOYO A LA CIUDADANÍA
C.P. EUNICE MONTANO VÁZQUEZ	SECRETARIA FEMENIL

NOMBRE	CARGO
CONSEJO NACIONAL DE DIRECCION	
C. MARICELA ACEVEDO CARILLO	SECRETARIA JUVENIL
C. ADRIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE DIRECCION	
C.P. JUANITA KARINA BRIONES ARIAS	PRESIDENTA
LIA. JUAN MANUEL RUIZ TORRES	SECRETARIO
LIC Y M.I. JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN TAMEZ	VOCAL
ING. ADRIAN AHUMADA LÓPEZ	VOCAL
C. MARICELA ACEVEDO CARILLO	VOCAL

Por lo anterior, no se generó observación alguna.

4.99.3.2 Gastos Por Actividades Específicas

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), un monto por \$2,088.00 integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
B) Gastos por Actividades		\$2,088.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	2,088.00	
Otras Actividades	0.00	
TOTAL		\$2,088.00

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$2,088.00 que representa el 100% de los egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara consistente en factura, muestras, kardex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumplieron con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se determinaron observaciones.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Unidos por México** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$2,088.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que lo ampara consistente en recibos "RAS-APN" Recibos por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, factura y contrato de donación, está apegada a la normatividad aplicable.
3. La Agrupación no reportó saldo en sus registros contables al 31 de diciembre de 2011 en las cuentas de "Caja" y "Bancos", por lo que deberá reportar \$0.00 como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013.
4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, formatos "CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN", respectivamente, así como del Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas "CF-REPAP-APN", se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	200	20	0	0	0	180
RAS-APN	200	8	2	1	0	189
REPAP-APN	200	11	0	0	0	189

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación se revisó un importe de \$2,088.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara factura, kardex, notas de entrada y salida, está apegada a la normatividad aplicable, correspondiente a las tareas editoriales realizadas por la Agrupación.
6. La agrupación reportó Ingresos por \$2,088.00 y Egresos por \$2,088.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL UNIDOS POR MÉXICO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Laura González Medina, persona autorizada por la agrupación política nacional Unidos por México, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave [REDACTED] así como la L.C. José Enrique Rodríguez Torres auditor comisionado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3516/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Unidos por México, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también se designó responsable para la revisión del Informe Anual, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito UxM/PCND/100/2013, de 16 de mayo de dos mil trece y recibido el 17 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en:

Formato IA-APN "Informe Anual", formato IA-1-APN "Detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes", formato IA-2-APN "Detalle de ingresos por autofinanciamiento", formato IA-3-APN "Detalle de ingresos por rendimientos financieros fondos y fideicomisos", formato IA-4-APN "Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes", formato CF-REPAP-APN, Control de folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas, formato CF-RAS-APN, Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, CF-RAF-APN, Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, Estado de Resultados, Balanzas de Comprobación de enero a diciembre, un contrato de donación, Auxiliares Contables Kardex, Nota de Entrada, Nota de Salida, revista, Recibo RAS-APN-11, dos pólizas de diario y un CD sin información.

Laura Cruz

Anexo 1

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la L.C. José Enrique Rodríguez Torres persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 13:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1° PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN


C. LAURA GONZÁLEZ MEDINA


L.C. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ TORRES

Anexo 2

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
H. FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL**



INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA
AGRUPACION POLITICA NACIONAL **UNIDOS POR MÉXICO**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012 (1)

I INGRESOS

MONTO (\$)		
1. Saldo inicial	0.00	(2)
2. Financiamiento por los Asociados*	2,088.00	(3)
Efectivo	2,088.00	
Especie	_____	
3. Financiamiento de Simpatizantes*	0.00	(4)
Efectivo	_____	
Especie	_____	
4. Autofinanciamiento*	0.00	(5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	0.00	(6)
TOTAL	2,088.00	(7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS

MONTO (\$)		
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**	0.00	(8)
B) Gastos por Actividades**	2,088.00	(9)
Educación y Capacitación política	_____	
Investigación Socioeconómica y política	_____	
Tareas Editoriales	2,088.00	
Otras actividades	_____	
C) Aportaciones a campañas electorales	0.00	(10)
TOTAL	2,088.00	(11)

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN

INGRESOS \$	2,088.00	(12)
EGRESOS	\$ 2,088.00	(13)
SALDO	\$ 0.00	(14)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS
JOSE FRANCISCO GUZMÁN TAMEZ (15)

FIRMA  (16)

Fecha 17 DE MAYO DE 2013 (17)